



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0003/CT/EXT-MPUE-26/01/2017

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, UBICADA EN AVENIDA REFORMA NÚMERO CIENTO VEINTISEIS, PLANTA BAJA, CENTRO HISTÓRICO, EL C. DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ, DA INICIO A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

PUNTO UNO. LISTA DE PRESENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la presidenta del comité, atentamente da la bienvenida a los presentes y declara la apertura de la **Tercera Sesión Extraordinaria** del Comité Municipal de Transparencia.

Asimismo, procede a realizar el pase de lista de asistencia, mismo que previa notificación de la convocatoria a la sesión a cada uno de los miembros del Comité, arroja la presencia de dos integrantes del Comité:

1. David Francisco García Vázquez
Integrante Suplente del Comité
Presente.
2. Lucero Eugenia Álvarez Castro.
Integrante Suplente del Comité.
Presente.

PUNTO DOS. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

Con la asistencia de dos integrantes suplentes del Comité de Transparencia, **se declara la existencia de quórum legal** para sesionar y desahogar la presente sesión.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el suplente de la presidenta del comité procede a dar lectura a la propuesta del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto de los siguiente documentos remitidos mediante los oficios No. SDUS/UT/001/01/2017 Y SDUS/UT/001/01/2017 (oficio de alcance con el mismo número), los cuales se adjuntan al presente.
5. Cierre de la Sesión

El C. David Francisco García Vázquez, menciona que se han desahogado los puntos UNO, DOS y TRES del Orden del Día y se procede a recabar la votación



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA

0003/CT/EXT-MPUE-26/01/2017

respectiva para su aprobación, misma que es aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos.

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0003/2017/001. Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

PUNTO CUATRO.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta que el punto 4 del orden del día es Análisis y revisión conforme a la normativa, de la propuesta presentada en versión pública y propuesta de clasificación, por parte de la Secretaría de Desarrollo y Sustentabilidad, para cumplir con las Obligaciones de Transparencia, respecto de los siguiente documentos remitidos mediante los oficios No. SDUS/UT/001/01/2017 Y SDUS/UT/001/01/2017 (oficio de alcance con el mismo número), los cuales se adjuntan al presente, mismos que a la letra dicen:
SDUS/UT/001/01/2017:

“Reciba a través de este medio un cordial saludo; con fundamento en el artículo 6 Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ; 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública artículos 15,16, 18, 20, 21, 22, 113, 114,115,116,117,118,119,120,121,134,135,136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y al ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación de información y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Eje 5. Buen Gobierno Innovador y de Resultados, Programa 34. Transparencia y Acceso a la Información Pública de los Ciudadanos, solicito de su valioso apoyo para que el Comité de Transparencia en uso de las funciones referidas en el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás ordenamientos aplicables, conozca, resuelva, autorice, y en su caso apruebe y/o expida lo siguiente:

- 1. Autorización de 98 proyectos de Versiones Públicas de las licencias de la Dirección de Medio Ambiente (se anexa 3 cd's) como se detalla a continuación:***

	Septiembre 2016	Octubre 2016	Noviembre	Total
Licencias de anuncios	6	18	7	31
Permiso publicitario	1	0	1	2
Permisos de anuncios	26	17	22	65
Totales	33	35	30	98

- 2. Autorización de 1847 Proyectos de Versiones Públicas de las licencias de la Dirección de Desarrollo Urbano (se anexa cd) como se enlistan a continuación:***

	Septiembre 2016	Octubre 2016	Noviembre 2016	Total
Expediente único	28	27	34	89

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0003/CT/EXT-MPUE-26/01/2017

Licencias mayores	95	76	100	271
Licencias menores de construcción	71	70	67	208
Licencias menores específicas	14	12	23	49
Subdivisiones, segregaciones y fusiones	51	48	64	163
Uso de suelo	100	118	128	346
Uso de suelo específico	242	261	218	721
Totales	601	612	634	1847

3. Autorización de 19 Proyectos de Versiones Públicas de los convenios de la Dirección Jurídica (se anexa en cd)

Mismas que se subirán a la Plataforma Municipal a través del formato 27 de las obligaciones comunes y específicas establecidas en el artículo fracción XXVII de la Ley General de Transparencia.

El C. David Francisco García Vázquez, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, comenta se procede a leer el alcance al oficio Núm. SDUS/UT/001/01/2017

Mismo que a la letra dice: "Reciba un cordial saludo, al tiempo que en alcance al oficio arriba descrito hago llegar para que conozca, resuelva, autorice y en su caso apruebe y/o expida lo siguiente:

1. Autorización de 38 proyectos de Versiones Públicas de la Licencias de la Dirección de Medio Ambiente (se anexa 1 cd) como se detalla a continuación:

	Septiembre 2016	Octubre 2016	Noviembre 2016	Diciembre 2016	Total
Licencia de Poda y/o Derribo de Árboles	11	13	8	6	38

Por lo anterior, se procede a proyectar la información de: **98 proyectos de Versiones Públicas de las licencias de la Dirección de Medio Ambiente**

	Septiembre 2016	Octubre 2016	Noviembre	Total
Licencias de anuncios	6	18	7	31
Permiso publicitario	1	0	1	2
Permisos de anuncios	26	17	22	65
Totales	33	35	30	98

1847 Proyectos de Versiones Públicas de las licencias de la Dirección de Desarrollo Urbano:

	Septiembre	Octubre 2016	Noviembre	Total
--	-------------------	---------------------	------------------	--------------



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0003/CT/EXT-MPUE-26/01/2017

	2016		2016	
<i>Expediente único</i>	28	27	34	89
<i>Licencias mayores</i>	95	76	100	271
<i>Licencias menores de construcción</i>	71	70	67	208
<i>Licencias menores específicas</i>	14	12	23	49
<i>Subdivisiones, segregaciones y fusiones</i>	51	48	64	163
<i>Uso de suelo</i>	100	118	128	346
<i>Uso de suelo específico</i>	242	261	218	721
<i>Totales</i>	601	612	634	1847

19 Proyectos de Versiones Públicas de los convenios de la Dirección Jurídica y 38 proyectos de Versiones Públicas de la Licencias de la Dirección de Medio Ambiente

Durante la revisión este Comité observó que las 118 Licencias de Uso de Suelo correspondientes al mes de Octubre de 2016 contienen datos personales que no fueron testados. En tal virtud este Comité acuerda con fundamento en los artículos 20, 21, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. **No aprobar 118 Licencias de Uso de Suelo** por no cumplir con los requisitos de versiones Públicas

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0003/2017/002. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21º segundo párrafo, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. No aprobar 118 Licencias de Uso de Suelo por no cumplir con los requisitos de versiones Públicas

Derivado de lo anterior y no habiendo ninguna otra observación este Comité acuerda por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se **Aprueban las versiones Públicas de los siguientes documentos:**

98 licencias de la Dirección de Medio Ambiente, 1729 licencias de la Dirección de Desarrollo Urbano, 19 convenios de la Dirección Jurídica y 38 Licencias de la Dirección de Medio Ambiente.



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

0003/CT/EXT-MPUE-26/01/2017

ACUERDO CT-MPUE/SEXT0003/2017/003. Por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 20, 21, 22 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Capítulo Disposiciones Generales numeral segundo, Capítulo II de la Clasificación numeral séptimo, Capítulo V De la Desclasificación de la Información de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así como para la Elaboración de Versiones Públicas y demás relativos. Se Aprueban las Versiones Públicas de los siguientes documentos: 98 licencias de la Dirección de Medio Ambiente, 1729 licencias de la Dirección de Desarrollo Urbano, 19 convenios de la Dirección Jurídica y 38 Licencias de la Dirección de Medio Ambiente.

PUNTO CINCOCIERRE DE LA SESIÓN.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, El **C. David Francisco García Vázquez**, en su carácter de suplente de la Presidenta del Comité, siendo las 14:00pm (catorce) horas del día jueves 26 de enero de dos mil diecisiete, declara el cierre de los trabajos de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA**

**DAVID FRANCISCO GARCÍA VÁZQUEZ
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**LUCERO EUGENIA ÁLVAREZ CASTRO
INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

CONSTE.-----
ESTA FOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA DE CINCOQUE FORMAN PARTE DE
LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA,
CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

-----NBM